

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

44477 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0250/2025, con destino a riego en el término municipal de Serrada (Valladolid).*

Examinado el expediente incoado a instancia de D^a María Anselma Román de Íscar (**1055**), D^a María Teresa Román de Íscar (**0348**) y D^a Trinidad Román de Íscar (**1055**) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Serrada (Valladolid), por un volumen máximo anual de 15.586,10 m³, un caudal máximo instantáneo de 5,58 l/s, y un caudal medio equivalente de 1,07 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 21 de noviembre de 2025, lo siguiente:

Anular la inscripción que consta en la Sección C del Registro de Aguas a nombre de D^a. Gervasia de Íscar Moyano, D^a María Anselma Román de Íscar, D^a María Teresa Román de Íscar, D^a Trinidad Román de Íscar, D. Emeterio Román de Íscar, D. Indalecio Francisco Román de Íscar y D. José Luis Román Alonso con referencia PRVA159028.

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titulares: D^a María Anselma Román de Íscar (**1055**), D^a María Teresa Román de Íscar (**0348**) y D^a Trinidad Román de Íscar (**1055**).

Tipo de usos: Riego de 2,8362 ha de cultivos herbáceos.

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 16.586,10.

Volumen máximo mensual (m³): 4.821,54.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 5,58.

Caudal medio equivalente (l/s): 1,07.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400047-Los Arenales-Tierras de Medina y La Moraña.

Plazo por el que se otorga: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web

www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 25 de noviembre de 2025.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús De Luis Rivera.

ID: A250055551-1